**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**NFB 0044 2025**

Diseño e implementación de una sala de lactancia materna en el aeropuerto Viru Viru Santa Cruz (bajo la modalidad “llave en mano”)

**1. Antecedentes**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es una agencia integrante del sistema de las Naciones Unidas que trabaja en más de 198 países y territorios alrededor del mundo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, centrando especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los más vulnerables y excluidos en todo el mundo.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia la niñez y adolescencia.

UNICEF está en Bolivia desde 1950 con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, a promover su desarrollo, a asegurar su protección y su participación en la sociedad. Estos mismos propósitos se extienden para las mujeres y los pueblos indígenas.

El Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien 2023-2027 refleja la programación estratégica del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (SNU) para trabajar juntamente con el Estado Plurinacional de Bolivia. En este marco, UNICEF Bolivia desarrolló el documento de Programa País 2023 – 2027, del cual se desprende la Estrategia de Movilización de recursos, donde se tienen diferentes fuentes de captación de fondos: sector privado (donantes individuales y corporativos), donantes públicos y Comités Naciones de Unicef.

En este contexto, UNICEF firmó una alianza con NAABOL (Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos) con el fin de implementar espacios que apoyen el desarrollo de los niños y niñas que hacen uso de las salas de preembarque.

**2. Objetivos**

Diseñar e implementar, bajo la modalidad “llave en mano”, una sala de lactancia materna en la sala de preembarque del Aeropuerto Internacional de Viru Viru, en coordinación con UNICEF Bolivia y NAABOL, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, higiene, comodidad y privacidad para las madres en período de lactancia y sus bebés.

**3. Descripción de las tareas**

**Descripción del espacio cedido por NAABOL:**

**Tamaño:**

* 1,6m de largo x 2,03m de ancho
* Sin embargo, se negociará la ampliación del ancho a 4,16 m.

**Características técnicas (se adjuntan planos en pdf y autocad):**

* Altura máxima permitida para proyección de muro es de 2.75m.
* El cielo falso de preembarque está a 4.25m con respecto al piso.
* No cuenta con puntos cercanos de agua potable ni desagües.
* A 1 metro del lugar designado, existe un punto cercado de tomacorriente doble

**Características que debe cumplir la sala de lactancia materna:**

En base a la Guía para la Implementación de salas Amigas de la Lactancia Materna en lugares de trabajo y de estudio del Ministerio de Salud y Deporte, se presentan los siguientes requisitos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INFRAESTRUCTURA** | **MOBILIARIO** | | **EQUIPOS E INSUMOS** |
| * Área accesible, privada, cómoda, y segura. * Alejada del ruido, humedad y sitios de contaminación o de depósito de basura * Los pisos deben ser de material antideslizante * Buena iluminación. Debe ser indirecta evitando la exposición directa a la luz. | * Mesa de apoyo * 2 sillones reclinables con espaldar y apoyabrazos (con material de fácil limpieza y desinfección) * Mesón cambiador de pañales * Cuna corral * Mueble para botellón de agua * Repisa o mesa para folletos informativos * Vitrina de madera para guardar enceres de limpieza * Un perchero de pared de cinco ganchos * Un reloj de pared * Tablero o pizarrón informativo (para colocar comunicados, instructivos, fotos de bebes u otros anuncios) * Basurero metálico con tapa y pedal inoxidable * En la parte de afuera, un letrero en PCV donde se indique quienes pueden utilizar ese espacio y sus obligaciones. | | * Refrigerador pequeño. * Termómetro digital * Bomba de extracción o extractor de leche * Un esterilizador de utensilios * Dispensador de jabón líquido y toalla * Estufa o ventilador * Dos bandejas de acero inoxidable * Frascos de vidrio con boca ancha y tapas de plástico * Otros |
| **MATERIALES DE ESCRITORIO** | | **INSUMOS** | |
| * Cuaderno o planilla de registro * Bolígrafos, marcadores indelebles * Material de información | | * Alcohol en gel * Papel toalla | |

**Lineamientos generales:**

* **Estructura:** Las paredes del espacio deben construirse con paneles desmontables, evitando el uso de ladrillo u otras estructuras permanentes. Es fundamental asegurar su estabilidad mediante una correcta instalación que prevenga cualquier riesgo de caída.
* **Diseño Interior:** Los paneles interiores deberán presentar una gama cromática que promueva la tranquilidad, el bienestar y la privacidad, creando un ambiente cálido y acogedor para las madres lactantes.
* **Diseño Exterior y Visibilidad de Marca:** La estructura exterior debe incorporar de forma visible y adecuada las identidades gráficas de UNICEF y NAABOL, respetando sus lineamientos de marca.
* **Techo y Ventilación:** El espacio no contará con un techo propio, ya que estará ubicado dentro de la sala de preembarque y utilizará el sistema de aire acondicionado central del aeropuerto.
* **Higiene y Mantenimiento:** Todos los materiales utilizados deben ser de fácil limpieza y resistentes al uso frecuente, considerando las normativas de bioseguridad del entorno aeroportuario.
* **Calidad y Durabilidad de los Materiales:** Todos los materiales utilizados en la construcción, mobiliario y acabados de la sala deben ser de alta calidad, garantizando resistencia, durabilidad y bajo mantenimiento. Se priorizarán insumos aptos para uso intensivo y prolongado en espacios públicos, que conserven su funcionalidad y estética a lo largo del tiempo.

**4. Entregables**

**Producto 1: Diseño Integral del Espacio**

* Presentación del diseño arquitectónico y decorativo completo de la sala de lactancia materna, tanto interior como exterior.
* El diseño deberá contemplar dos alternativas de tamaño:

1. el espacio inicialmente asignado,
2. una propuesta ampliada en caso de que se habilite un espacio mayor.

* El documento debe incluir renders 3D, planos técnicos, especificaciones de materiales y distribución de mobiliario.

**Producto 2: Implementación Llave en Mano**

* Ejecución completa del diseño aprobado, incluyendo la instalación de paneles, mobiliario, señalética, y todos los elementos definidos en el diseño.
* Coordinación con autoridades del aeropuerto para el ingreso y montaje dentro de los plazos establecidos.
* Supervisión técnica de la instalación y entrega del espacio completamente operativo.

**Producto 3: Informe Final de Implementación**

* Presentación de un informe final detallado que incluya:
  + Documentación fotográfica del proceso y del espacio final.
  + Registro de cumplimiento de especificaciones técnicas.
  + Lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras réplicas del proyecto.

La empresa debe ofrecer una garantía contra cualquier defecto por un tiempo mínimo de 6 meses.

**5. Ubicación y duración del contrato**

Ubicación: Aeropuerto Internacional Viru Viru Santa Cruz.

Período de inicio: mayo 2025

Período de acabado previsto o duración: mayo - junio de 2025

**6. Supervisión del servicio**

Yecid Arce – Fundraising Officer

**7. Conocimientos específicos o experiencia profesional**

**Formación Académica:**

Profesional con título universitario en Arquitectura, Diseño de Interiores o áreas afines.

**Experiencia General:**

Se requiere un mínimo de 8 años de experiencia profesional comprobada a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional. Para verificar este requisito, el/la postulante deberá adjuntar:

* Copia del Título en Provisión Nacional
* Cédula de Identidad
* Carnet de afiliación al Colegio de Arquitectos o al ente profesional correspondiente

**Experiencia Específica:**

Mínimo 3 años de experiencia demostrable en diseño, adecuación y/o implementación de espacios interiores, preferentemente en espacios de uso público o institucional.

**8. Forma de pago**

La forma de pago será la siguiente:

* 20% contra entrega del producto 1 aprobado por Unicef
* 70% contra entrega de los productos 2 y 3 aprobados por Unicef
* 10% luego de tres meses de la entrega sustancial del producto (como una garantía contra defectos)

**9. Condición jurídica de las partes**

El contratista tendrá la condición jurídica de contratista independiente con respecto a UNICEF. Ni el personal ni los subcontratistas del contratista serán considerados en ningún sentido empleados o agentes de UNICEF.

**10. Criterios de evaluación**

Cada propuesta será evaluada frente a una asignación de peso [70%] de las propuestas técnicas y [30%] para la propuesta económica. El total máximo que se puede alcanzar es de 100 puntos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Propuesta Técnica** | **Propuesta Económica** |
| **70 points** | **30 points** |

El equipo de evaluación del UNICEF seleccionará la propuesta que es de alta calidad, clara y cumple con los requisitos establecidos y ofrece la mejor combinación de puntuación técnica y precio.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio Técnico** | **Sub-Criterio Técnico** | **Puntos Máximos** |
| **Experiencia** | |  |  | | --- | --- | | Experiencia menor a 1 año | 1 punto | | Experiencia 1 a 4 años | 5 puntos | | Experiencia 5 a 7 años | 8 puntos | | Experiencia mayor a 8 años | 10 puntos | | **10** |
| **Diseño** | Metodología de la propuesta:   |  |  | | --- | --- | | Cumple con los requerimientos al 20% | 10 punto | | Cumple con los requerimientos al 40% | 20 puntos | | Cumple con los requerimientos al 60% | 30 puntos | | Cumple con los requerimientos al 80% | 40 puntos | | Cumple con los requerimientos al 100% | 50 puntos | | **50** |
|  |  |  |
| **Cronograma** | |  |  | | --- | --- | | No cumple con el tiempo de entrega | 0 puntos | | Cumple con el tiempo de entrega establecido | 10 puntos | | **10** |
| **TOTAL MAXIMO** |  | **70** |

**PUNTAJE PARA CLASIFICAR CRITERIO TÉCNICO**

|  |
| --- |
| **El puntaje mínimo de evaluación técnica es 51 puntos.** |

**EVALUACION COMERCIAL**

|  |
| --- |
| Mejor precio basado en 30 puntos de la evaluación total.  UNICEF utiliza la metodología de análisis acumulativo para la revisión de las propuestas financieras. En esta metodología, la puntuación máxima asignada a la propuesta financiera (por ejemplo, 30 puntos) se asigna a la propuesta económica más baja. Todas las otras propuestas de precios reciben resultados en proporción inversa de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación de propuesta de precios A = (puntuación máxima para la propuesta de precios (por ejemplo 30) \* El precio de la propuesta de menor precio) / Precio de la propuesta A Como resultado de la evaluación financiera, los puntos de cada propuesta se tendrán en mayor consideración en la evaluación final.  La puntuación total para la evaluación final debe ser 100. En el ejemplo de una proporción de 70:30 de la puntuación máxima asignada a la propuesta técnica es del 70 y 30 de la propuesta financiera. |

La presentación del presupuesto debe estar detalla por ítem. El presupuesto debe incluir las 2 opciones de espacio (originalmente otorgado y espacio a negociar con NAABOL).

**12. Envío de propuestas**

Las propuestas deben enviarse dentro del plazo establecido, indicando en el "asunto o referencia" el número y nombre de la convocatoria: **NFB 0044 2025 Diseño e implementación de una sala de lactancia materna en el aeropuerto Viru Viru Santa Cruz (bajo la modalidad “llave en mano”)**, al e-mail: [**Bolivia-Supply@unicef.org**](mailto:Bolivia-Supply@unicef.org)

La fecha límite de recepción de ofertas es el 6 de mayo de 2025**.**

Nota: cualquier oferta enviada a un mail diferente o posterior a esta fecha indicada no será considerada valida.

**Adjudicación de contratos:**

La adjudicación de los contratos se realizará en función de los resultados de la licitación. UNICEF se reserva el derecho de celebrar múltiples contratos como resultado de esta licitación si lo considera necesario en el mejor interés de UNICEF.

Luego de la evaluación técnica y económica, Unicef solamente se contactará con la empresa que se haya adjudicado el servicio.

**FICHA DEL PROVEEDOR**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Proveedor/Razón Social | | **# UNGM** | | |
| NIT | | Dirección: | | |
| Ciudad: | | Teléfono | Fax | |
| Página Web: | | E mail: | | |
| Persona de Contacto: | | | | |
| Representante Legal: | | | | |
| Banco | |  | | |
| No. Cta. Cte. | |  | | |
| **Tipo de producto que comercializa y/o Servicio que presta**: | | | | |
| **Documentos imprescindibles que habilitan al proveedor:** | | | | |
| Nombramiento del Representante Legal. |  | Copia digital de Cédula de Identidad | |  |
| Copia digital del NIT |  | Copia digital encabezado bancario | |  |
| Certificado de registro SEPREC o en la Cámara Nacional de Industria y Comercio | | | |  |
| Observaciones: | | | | |
| **Documentos opcionales:** | | | | |
| Cartas y Certificados de Representación o Distribución Autorizada. (si se alega exclusividad) |  | Carta de Representantes Técnicos (Servicio Técnico) | |  |
| Balance General última gestión |  | Estado de resultados última gestión | |  |
| Formulario de pago IUE última gestión | | | |  |
| Observaciones: | | | | |

El registro UNGM se obtiene siguiendo las instrucciones del link:

<https://www.ungm.org/Account/Account/Login>

(Crear una cuenta)

La Empresa debe presentar una Declaración Jurada, bajo el siguiente formato y en papel membretado de la Empresa.:

Por la presente declaración **juro y doy fe**, que la Empresa de la cual soy representante legal (o propietario), ha cumplido todos los contratos suscritos con entidades del sector público y del sector privado en los últimos cinco años.

Asimismo, no se encuentra dentro de las causales de inhabilitación porque:

1. La información que se presenta es verídica
2. La Empresa y yo como su representante legal (o propietario) no tenemos pliego de cargo o sentencia ejecutoriada por incumplimiento de contratos con entidades públicas, y
3. La Empresa no se encuentra con demanda de quiebra, ni será disuelta.

De igual manera no me encuentro dentro de la causal de incompatibilidad para contratar porque:

1. En la empresa a la cual represento no existe participación accionaría de ningún funcionario de UNICEF o persona vinculada al proceso de contratación.

Lugar y fecha

Nombre y Apellido del Representante Legal

Cédula de Identidad Número

Firma

Sello de la Empresa

#### La Paz, 2025

Nombre del responsable del llenado de la información solicitada:

Función y Cargo en la Empresa:

Sello de la Empresa: